



**ACTA DE REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE INTERES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MA-SAM-SG-013-2026**

FECHA: 06 DE AGOSTO DE 2026

HORA: 06:59 P.M.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

OBJETO: “PRESTAR EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO, MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, A TODO COSTO Y POR MONTO AGOTABLE, PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O TENENCIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD, CONFIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD OPERATIVA”.

PLAZO: CUATRO (04) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000), M/CTE.

1. En el municipio de Aguazul, Casanare, a través de la resolución No. 011 de fecha 03 de agosto de 2026 dio APERTURA al proceso de selección abreviada de menor cuantía cuyo objeto contractual es “PRESTAR EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO, MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, A TODO COSTO Y POR MONTO AGOTABLE, PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O TENENCIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD, CONFIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD OPERATIVA”.
2. Que el presente proceso se encuentra limitado exclusivamente a MIPYMES en el municipio de Aguazul Casanare.
3. Conforme a la cronología dispuesta en el proceso de selección, se contempló en razón a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA bajo la causal de MENOR CUANTÍA, la etapa de Manifestación de Interés y Consolidación de Oferentes.
4. De conformidad con la lista de los proveedores interesados en la plataforma de SECOP II es la siguiente:

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad
3	5/08/2026 9:04 AM	 LUIS HERNESTO DIAZ LEON COLOMBIA, Aguazul Número de documento 79778912

Teniendo en cuenta que la plataforma de SECOP II no distingue las mipymes del municipio de Aguazul Casanare que fue donde se limitó el presente proceso de selección, y esta permite que manifieste interés cualquier mipyme nacional, el municipio de Aguazul en el inciso 15 del numeral 3.4. INSCRIPCION DE LOS OFERENTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN del pliego de condiciones definitivo estableció:
(...)

En el evento que el proceso de selección sea limitado a mipymes municipales o departamentales, los interesados a manifestar interés deberán ser mipymes municipales o departamentales según sea el caso.



en el evento que una persona natural o jurídica manifieste interés en participar en un proceso limitado a mipymes municipales o departamentales y este no acredite esta circunstancia, no se tendrá en cuenta si el número de posibles oferentes inscritos es superior a diez (10).

En consecuencia, se procede a verificar al único interesado que sea MIPYMES TERRITORIALES con domicilio en el Aguazul Casanare para poder determinar, quienes pueden participar dentro del presente proceso de selección, así:

Posición 3

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: SERVICENTRO LLANO CAR
Nombre abreviado: LUIS HERNESTO DIAZ LEON
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 79778912
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-CAS-85010 - Aguazul Departamento: Casanare
Municipio: Aguazul

Una vez verificados el único interesado, es MIPYMES TERRITORIAL con domicilio en el municipio de Aguazul Casanare.

5. Conforme lo anterior quienes podrá presentar propuesta para el correspondiente proceso de selección es **UN (01) INTERESADO**, así:

Posición 3

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: SERVICENTRO LLANO CAR
Nombre abreviado: LUIS HERNESTO DIAZ LEON
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 79778912
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-CAS-85010 - Aguazul Departamento: Casanare
Municipio: Aguazul

Razón por la cual, de conformidad con los pliegos de condiciones, y en atención a lo contemplado en el decreto 1082 de 2015, el único oferente inscrito es mipymes territorial del municipio de Aguazul Casanare, **ESTARÁ FACULTADO PARA PRESENTAR OFERTA** en el proceso convocado.

La entrega de la propuesta se realizará, conforme al cronograma establecido en la resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo del proceso de selección.

Para constancia se firma en el municipio de Aguazul, Casanare el **10 DE AGOSTO DE 2026.**

Cordialmente,



CARMEN EMILIA GALVÁN TAMAYO

Cargo: Secretario de Despacho
Secretaria General



Revisó: GONZALO ANDRÉS MÉNDEZ LÓPEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: PEDRO ALEXANDER CORREDOR CAMARGO
Profesional contratado - Miembro del comité evaluador capacidad jurídica

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad
3	5/08/2026 9:04 AM	Compradores Proveedores LUIS HERNESTO DIAZ LEON COLOMBIA, Aguazul Número de documento 79778912